**NOMBRE DEL PROGRAMA**: PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL

**OBJETIVO**: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la ampliación de las capacidades a la educación; a través de otorgar becas en educación inicial y/o primaria y/o secundaria a las niñas, niños y adolescentes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción a la escuela y su terminación.

**METAS:** mantener y fortalecer las intervenciones que buscan ampliar las capacidades de educación, salud y alimentación principalmente de los niños y niñas de las familias en pobreza, así como su acceso efectivo a los derechos sociales.

**PRESUPUESTO**: Familias un uno o más becarios o becarias en educación básica, educación inicial o integrantes registrados en el Padrón de Beneficiarios con una edad de entre 0 a 15 años al 31 de diciembre de 2019 se otorgará la cantidad de $ 800.00 (ochocientos pesos 00/100 m.n) mensuales por familia.

**REQUISITOS**: 1.- Ser una familia cuyo ingreso mensual per cápita estimado sea menor a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI) y que cuente con alguna integrante entre 0 a 15 años de edad que reporte estar estudiando algún grado de educación básica y/o educación inicial.

**TRAMITES**: Lo realizan en la Dependencia de Desarrollo Social siendo esta un enlace con la Secretaría de Bienestar.

**RESPONSABLE**: Lic. Blanca Cecilia Gonzalez Angel; Directora de Desarrollo Social.